

BOQUE 8/2019

2425/2019



HYC9TH6PW9JEG5EZ5SG6DNZ5

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 24/05/2019  
HASH: bdf15e68bae9a97db06af6413ae1023



Marta Sarrion Gómez (2 de 2)  
Secretaria  
Fecha Firma: 24/05/2019  
HASH: c2bcbdeaf59e31bb24ee904c00c3140



**DECRETO.-** Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
2421	22.	06	Suministro de agua	40,00 € X 3 meses.
2423	23.	79	Suministro de agua Suministro de luz.	50,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.
2424	22.	89	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	200,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses.
2422			Denegada.	0,00 €

Visto el informe nº 149/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
2421	22.	06	Suministro de agua	40,00 € X 3 meses.
2423	23.	79	Suministro de agua Suministro de luz.	50,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.
2424	22.	89	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	200,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses.

2º.- Denegar la siguiente ayuda solicitada, correspondientes al expediente que se relaciona:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
2422		or superar el baremo establecido.

**DECRETOS**  
Número: 2019-0778 Fecha: 24/05/2019



Cód. Verificación: HYC9TH6PW9JEG5EZ5SG6DNZ5 | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:  
ELENA JOSE LOZANO BLEDA  
MARTA SARRION GOMEZ

Fecha/hora:  
24/05/2019 08:14  
24/05/2019 09:48

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>



HYC9TH6PWE9JEG5EZ5SG6DNZ5

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2019-0778 Fecha: 24/05/2019



Cód. Verificación: HYC9TH6PWE9JEG5EZ5SG6DNZ5 | Verificación: <http://sede.launion.regiondemurcia.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	24/05/2019 08:14
MARTA SARRION GOMEZ	24/05/2019 09:48